

## DECRETO DE ALCALDÍA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la selección del personal **ALUMNOS-TRABAJORES** en el Programa para la Recualificación y Reciclaje Profesional “DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE Y EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL” según establece la Resolución de 21 de diciembre de 2024, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se resuelve la concesión de subvención al Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava para la realización de programas de recualificación y reciclaje profesional, para el ejercicio 2024.

Visto lo establecido en la base 10 de las bases de la convocatoria que dice: “Terminado el plazo de presentación de solicitudes la Comisión de Selección expondrá en los medios establecidos anteriormente o en el tablón de anuncios de la Entidad Promotora, la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo establecido en los puntos 4, 7 y 8 de la presente convocatoria y de acuerdo con los modelos oficiales previstos en los anexos I y II, quedarán excluidos quienes no aporten la documentación necesaria o no esté debidamente cumplimentada.

Se establece un plazo de **3 días hábiles** para subsanar los motivos de exclusión. En caso de no formularse reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva.”

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente RELACIÓN PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos:

### ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
MARIA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ MANSILLA	XXX2583XX
GHEORGITA STAN	XXX0742XX
ESTEFANÍA NAVAS GOZA	XXX3853XX
MARIA JOSÉ GAVILÁN OCAÑA	XXX1915XX
MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ HORNEROS	XXX1662XX
DEBORA PATRICIA BON FIM DA COSTA	XXX8704XX
LAURA IZQUIERDO ARÉVALO	XXX2948XX
YANIRE ARROYO FERNÁNDEZ	XXX3482XX
CRISTINA CORTES REDONDO	XXX2509XX
MANUELA JUANA CARRASCO FERNÁNDEZ	XXX4647XX
RAFAEL CASTELLANO SOLANA	XXX1378XX
GEMA CÉZPEDES PALOMARES	XXX2424XX
CARMEN PILAR VILLASEÑOR CHARCOS	XXX2607XX
GEMA CERRÓN GÓMEZ	XXX3296XX





YOLANDA ESCOBAR ROJAS	XXX2549XX
MARIA JOSÉ MUÑOZ RUIZ	XXX1862XX
INMACULADA BENITO GALINDO	XXX7725XX
MARKO FUERTES OHELEN	XXX7165XX

#### EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ENRIQUETA RABADÁN MERINO	XXX3918XX	No acredita ser demandante de empleo no ocupado

**SEGUNDO.-** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://argamasillaadecalatrava.sedelectronica.es>] y en el tablón de anuncios.

Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un **plazo de 3 días hábiles**, a partir de la publicación de este anuncio (**hasta el 21-03-2024**) para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Las reclamaciones, **que deberán ser acompañadas de la documentación que el aspirante estime pertinente y en que fundamente la reclamación**, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, sito en Plaza del Ayuntamiento, nº 1 o tramitarse por Sede electrónica o en las otras formas que determina el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo **obligatoriamente** a la Comisión de Selección, adjuntando copia de la solicitud debidamente registrada y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora indicado en el apartado 7 de las presentes bases.

Dado en Argamasilla de Calatrava, a dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, ante mi la Secretaria, que da fe del acto.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

